

DETECCIÓN Y DENUNCIA DE ACTIVIDADES O DECISIONES NO IMPARCIALES DEL ORGANISMO CERTIFICADOR

¿QUÉ ES

EL COMITÉ DE IMPARCIALIDAD?

Es una comisión cuya función es monitorear que las operaciones o actividades como Organismo Certificador se lleven a cabo de manera imparcial.

¿QUIÉNES CONFORMAN

EL COMITÉ DE IMPARCIALIDAD?

Es un grupo multidisciplinario que abarcan diferentes sectores en los que el Organismo Certificador interactúa con la provisión de servicios o alguna relación comercial.



AMENAZAS

A LA IMPARCIALIDAD:

a) Intereses personales:

Cuando una persona o un organismo actúa por su propio interés, por ejemplo, financiero.

b) La auto revisión:

Cuando una persona o un organismo revisa el trabajo hecho por sí mismo.

c) La familiaridad o confianza:

Cuando una persona o un organismo tiene una relación de excesiva familiaridad o confianza con otra persona y por eso no busca evidencias de auditoría.

d) La intimidación:

Cuando una persona o un organismo tiene la percepción de sufrir coacción abierta o encubierta.

¿QUÉ HACER EN UN CASO DE INCUMPLIMIENTO

O AFECTACIÓN A LA IMPARCIALIDAD?



Paso 1. Escríbenos al correo: comiteimparcialidad@globalstd.com compartiendo la información referente al caso que deseas señalar.



Paso 2. Haremos contacto para darle seguimiento al caso.



Paso 3. El caso será analizado y sujeto a una investigación por parte de integrantes del comité de imparcialidad.



Paso 4. Se emitirá un fallo de acuerdo con la investigación y las conclusiones.



Paso 5. Se dará seguimiento y cierre a las acciones derivadas según conclusiones.